FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ANEXO 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el objeto del presente Contrato, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública son:

Clasificaciones UNSPSC de acuerdo con el objeto del presente contrato

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería Civil y arquitectura
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101600 Ingeniería mecánica	Ingeniería mecánica

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás

sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

Clasificación actividad económica CIIU[1]

SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE
M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022)

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

Interventoría en el Desarrollo de Obras Publicas

Las Entidades Estatales están en la obligación de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y de proteger los derechos de la Entidad Pública, de los contratistas y de terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de allí la importancia y el papel fundamental de la interventoría.

La interventoría es la encargada de supervisar la ejecución del contrato, con el objetivo de que se cumpla el objeto contractual y todas las especificaciones contractuales y las exigencias, técnicas administrativas, presupuestales y demás actividades y obligaciones que se hayan pactado dentro del proceso, con el fin de garantizar que se asegure la calidad, cantidad, costo y demás factores estipulados en el contrato.

Sector de la Construcción

El sector de la construcción es clave para el desarrollo económico del País debido a su gran dinamismo y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, etc y al proveer de vías de acceso, vivienda, lugares de esparcimiento y lugares de trabajo a las personas. La construcción es la actividad que más empleo genera por unidad de valor agregado.

[1] Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.

Las actividades de obra civil y de mantenimiento locativo, constituyen tanto en el sector local como nacional, una actividad con significativa importancia en términos sociales considerando la cantidad de empleos que genera, comercio de materiales para construcción, alquiler de equipos, entre otros. Paralelo a lo anterior, es muy importante dentro de los procesos de planeación que llevan a cabo las diferentes Entidades, las cuales buscan garantizar el óptimo desempeño, funcionamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles a cargo, y la conservación y maximización de su vida útil, previniendo los riesgos que puedan generarse con ocasión a daños, conllevando al deterioro en la estructura.

La Contratación de este tipo de actividades (obras), dependiendo de quién efectué la contratación (sector privado, sector público), se encuentra regulado jurídicamente a través de la Constitución Política, el Código Civil, Código de Comercio, Código Laboral, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

b) Participación del sector en el PIB[2]

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). IV trimestre 2024pr. Publicado el 17 de febrero de 2025.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

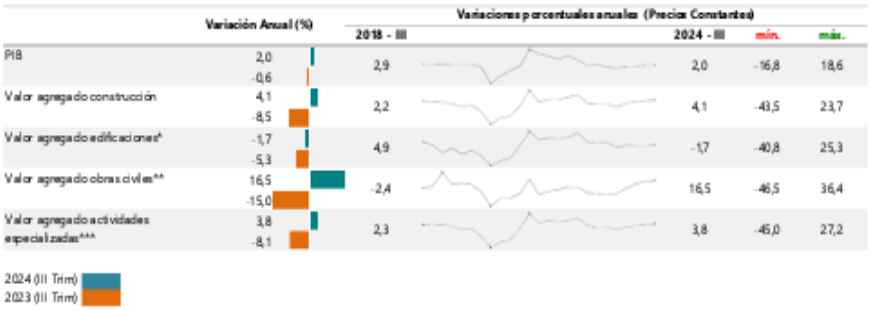
Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

c) Indicadores Macroeconómicos de la Construcción[3]

- Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

d) Evolución general de los subsectores de servicios[4]

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024 / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

La variación de los ingresos nominales totales del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas fue de -7.3%. Por su parte, el aporte en puntos porcentuales, en orden descendente fue: Ingresos por servicios -.; otros ingresos 0.2 y ventas de mercancías 0.2.

[3] Tomado de DANE - Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC). Corte enero 31 de 2025
[4] Tomado de DANE - Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS. Publicado el 14 febrero 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024[P] / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

e) Empleo que genera[5]

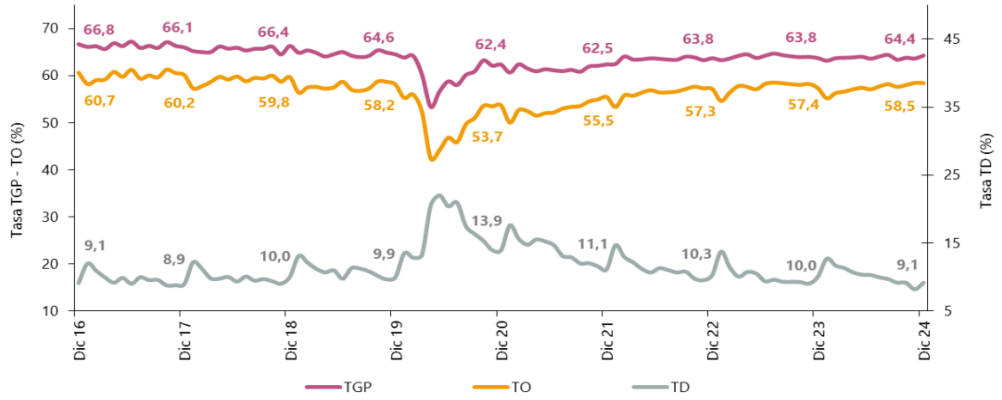
- Diciembre 2024

Total Nacional

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

[5] Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Publicado el 31 de enero de 2025

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

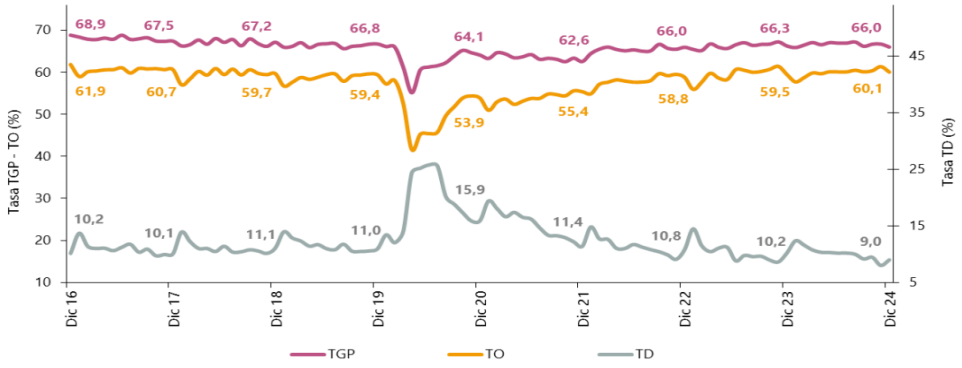


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, Nacional

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

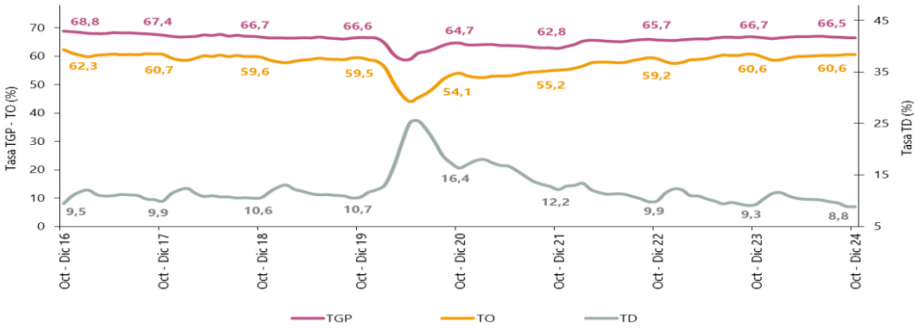


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre octubre - diciembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el trimestre octubre - diciembre 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación en 60,6%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,6%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

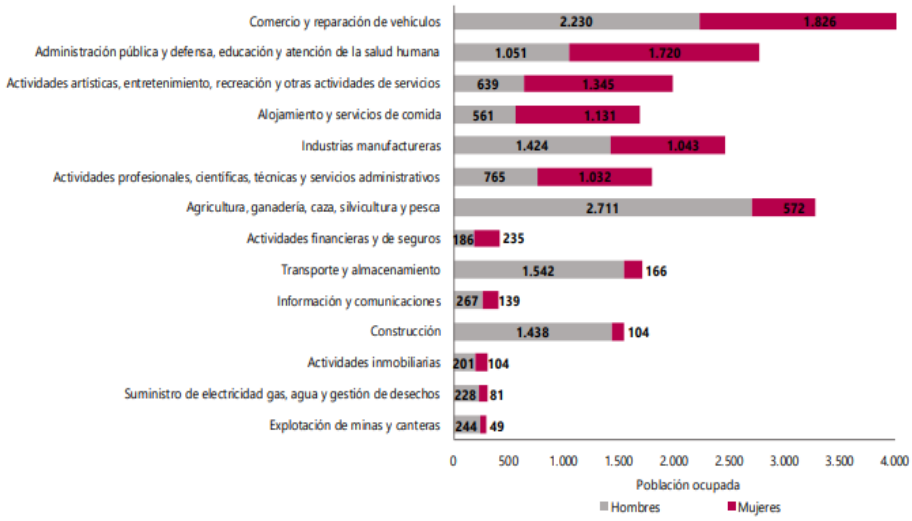


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Población ocupada según ramas de actividad

Para el periodo enero - diciembre 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.826 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.720 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.345 miles).

Gráfico 5. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Año enero - diciembre 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

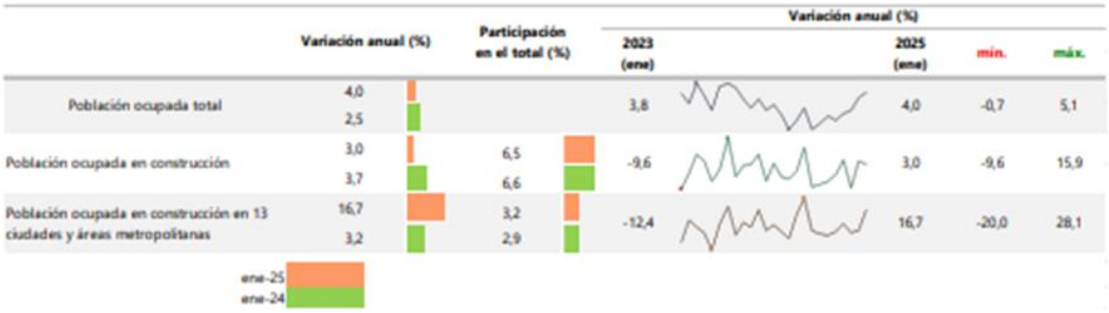
f) Evolución del empleo rama de la construcción[6]

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

[6] Tomado de DANE - Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC). Corte diciembre 09 de 2024

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

g) Evolución general de los subsectores de servicios[7]

- Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025 / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

El personal ocupado total del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas presentó una variación de -7.1%. El aporte en puntos porcentuales por tipo de contratación, en orden descendente fue: Temporal directo -2.0; permanente -5.2 y agencias 0.0.

[7] Tomado de DANE - Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS. 14 de febrero de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025 / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.
El personal ocupado total del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas presentó una variación de 9.6%. El aporte en puntos porcentuales por tipo de contratación, en orden descendente fue: Temporal directo 2.8 y permanente 6.8.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

h) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

Este aspecto se encuentra incluido en el numeral 19 de los estudios previos.

3. ASPECTO ECONÓMICO

a) Crecimiento económico Colombia en 2023

La economía colombiana finaliza el 2024 enfrentando un panorama mixto, marcado por una recuperación lenta e insuficiente, y una persistente incertidumbre y desconfianza en el mercado nacional. En el tercer trimestre de 2024 la economía creció 2,0% y en lo corrido del año hasta septiembre, el PIB registró una tasa positiva del 1,6%.
El crecimiento económico para 2024 no se extiende a todos los sectores de manera uniforme. Por el contrario, los sectores con mayor potencial de generación de encadenamientos productivos, empleo y capital, son los que presentan mayores rezagos.

Al analizar el comportamiento de la economía colombiana en el tercer trimestre de 2024, encontramos tasas positivas en los sectores de: actividades artísticas y de entretenimiento y actividades de los hogares (14,1); agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%); administración pública y defensa (2,1%); actividades inmobiliarias (2,0%); comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (1,0%), electricidad, gas y agua (1,0%); información y comunicaciones (0,8%); y actividades profesionales y científicas (0,5%).

En el caso de la construcción, el crecimiento de 4,1% se explica por obras civiles (16,5%). En tanto que, la vivienda mantiene una caída de -1,7%.

Por su parte, las actividades económicas que presentaron un crecimiento negativo son: industria manufacturera (-1,3%) y minas y canteras (-7,1%). Es importante mencionar que para el caso de minas y canteras no se registraban crecimientos negativos de tal magnitud, desde el primer trimestre de 2021.

Retos hacia futuro

En el corto plazo (2025) se prevé un crecimiento del PIB de 2,3% en el escenario base. Colombia enfrenta desafíos significativos en su camino hacia una recuperación económica sostenible. Abordar los déficits fiscales y de cuenta corriente, estimular la inversión, mejorar la calidad del empleo y adaptarse a cambios demográficos son tareas esenciales para asegurar un crecimiento robusto y equitativo en los próximos años. **e) Productos incluidos dentro del sector**

En el sector de la construcción se encuentra diferentes modalidades de intervenciones, para ser ejecutadas en una edificación:

1. Obra nueva. Consiste en obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.

2. Ampliación. Incremento del área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

3. Adecuación. Hace referencia al ajuste o la adaptación de un sitio o espacio con las especificaciones requeridas para el desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo en dicho sitio o espacio.

4. Modificación. Tiene que ver con variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.

5. Restauración. Obras tendientes para recuperar y adaptar un inmueble de interés cultural o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos.

6. Reparaciones Locativas: Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

f) Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Curadurías Urbanas

Entidades particulares que ejercen una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el distrito o municipios, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y construcción.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad pública encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (entre otros servicios).

- Superintendencia de Industria y Comercio.

Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

g) Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro de los gremios y asociaciones del sector, se encuentran entre otros, los siguientes:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI

Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrada por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

- Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL

Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI

Es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano.

- Consejo Colombiano de Construcción Sostenible CCCS

Es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

- Sociedad Colombiana de Ingenieros

Es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

b) Variables económicas

- Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC[8]

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 0,94% y la mensual fue 5,22%

En enero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,22%, es decir, 3,13 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,35%.

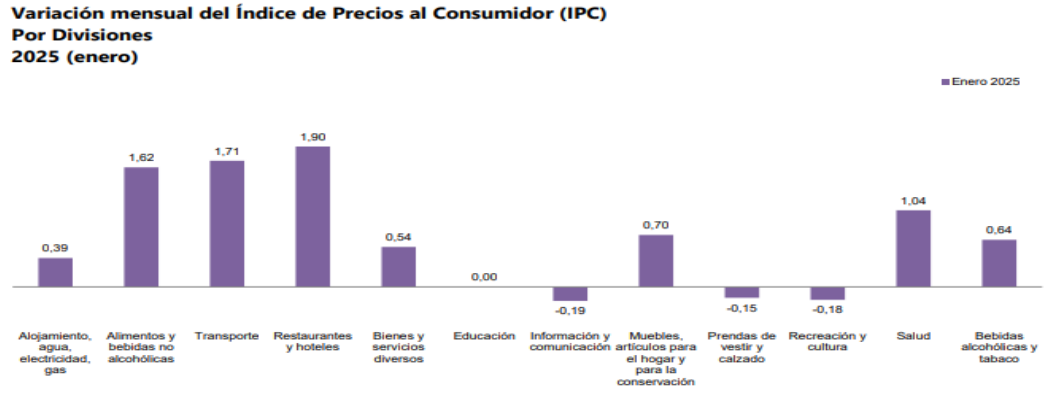
[8] DANE- Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor. Publicado el 7 de febrero de 2025

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2025 (0,94%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,90%) y Transporte (1,71%).



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, frente a diciembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,90%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,71%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,70%).

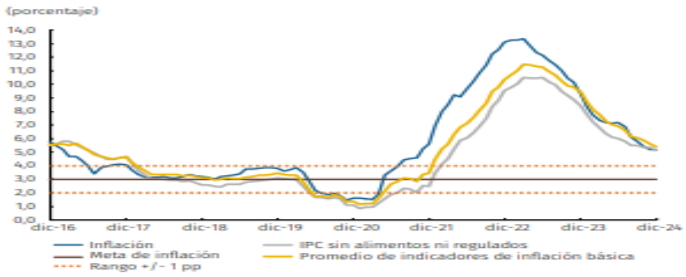
La división Transporte registró una variación mensual de 1,71%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (6,44%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (5,37%) y transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), otras piezas de repuesto para vehículo (-0,52%) y piezas para bicicleta (-0,39%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,19%, siendo esta la menor variación mensual. En enero de 2025 la subclase que presento disminución en el precio fue: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%). Por otro lado, se presentó incremento del precio en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,18%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-6,60%), cines y teatros (-2,92%) y servicios prestados por escenarios deportivos (-2,41%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (4,10%), juegos y juguetes infantiles (1,65%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,18%).

En enero de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano (incluye tren y metro) con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,17 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,01 puntos porcentuales, plátanos con -0,01 puntos porcentuales y papas con -0,01 puntos porcentuales

Por su parte el BANCO DE LA REPUBLICA, durante el cuarto trimestre de 2024 la inflación anual total y la básica (sin alimentos ni regulados) continuaron descendiendo, aunque se mantuvieron por encima de la meta del 3,0%. Desde su máximo reciente en marzo de 2023 (13,3%), la inflación anual ha seguido una tendencia descendente, registrando un 5,8% en septiembre y finalizando 2024 en 5,2% (Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

Este último registro fue inferior a lo esperado por los analistas del mercado en octubre (5,5%)1 y por el equipo técnico en el Informe de dicho mes (5,3 %). Frente al pronóstico del equipo técnico, la mayor reducción de la inflación al final de 2024 obedeció a unos alimentos que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo perecederos. El IPC de regulados registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada debido a alzas mayores en los precios de servicios de gas y electricidad. La inflación básica (sin alimentos ni regulados) también continuó descendiendo en los últimos meses, en línea con lo esperado en el Informe anterior, cerrando 2024 en un 5,2 %, por debajo del registro de septiembre (5,5%).

La reducción de la inflación en los últimos meses del año continuó dándose en el entorno de una política monetaria que permaneció en terreno contractivo y la presencia de excesos de capacidad productiva, reflejo de una demanda interna aún débil. Estos factores más que compensaron las presiones alcistas que surgieron a finales de año provenientes de la depreciación del peso. A pesar del importante descenso durante todo 2024 y del buen desempeño de los bienes y alimentos, tanto la inflación total como la básica terminaron en niveles superiores a la meta (3,0 %). Lo anterior, como consecuencia, principalmente, de una indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 (9,3%), junto con un ajuste importante del salario mínimo para 2024 (12,1%), los cuales afectaron a cerca del 60% de los precios de la canasta familiar, en especial rubros pertenecientes a los segmentos de servicios y regulados.

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



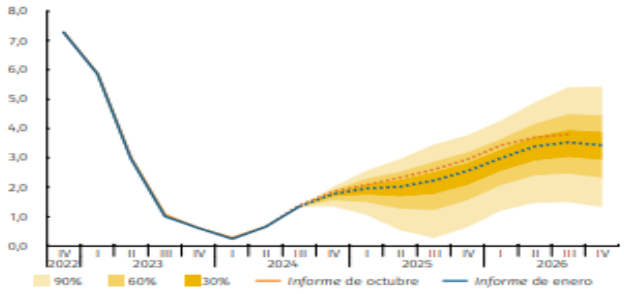
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

La actividad económica continuaría acelerándose en el horizonte de pronóstico, aunque a un ritmo más lento que el esperado en el Informe de octubre. Frente a lo estimado en octubre, el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el tercer trimestre resultó menor (2,0 % vs. 2,4 %), debido a una contribución más negativa del balance comercial externo asociada, principalmente, con una mejor dinámica de las importaciones. El crecimiento de la demanda interna fue mayor de lo estimado (3,9 % vs. 3,3 %) y completó cuatro trimestres con aumentos en su nivel, explicados por el comportamiento del consumo privado y, en menor medida, por la dinámica de la formación bruta de capital fijo (FBCF).

Por su parte, el débil comportamiento del consumo público se habría dado, principalmente, por menores pagos de subsidios del Gobierno al consumo de energía eléctrica, asociados con una menor demanda por parte de los hogares. Las cifras disponibles de actividad económica para el cuarto trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,3%. Este pronóstico indica que al final del año la demanda interna habría continuado acelerándose (4,1 %), debido a los altos crecimientos estimados en la FBCF (5,7 %), desde sus bajos niveles observados un año atrás, impulsados por el gasto en maquinaria y equipo y la construcción de obras civiles, y a pesar de los aumentos bajos del consumo (1,4%). La demanda externa habría seguido contribuyendo negativamente al crecimiento, debido a un aumento de las importaciones (9,0%) mayor que el de las exportaciones (1,4%). Con lo anterior, el crecimiento económico estimado para 2024 se estima en 1,8 %, frente al 1,9% del Informe anterior.

En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %. Así, para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 % (Gráfico 1.3)

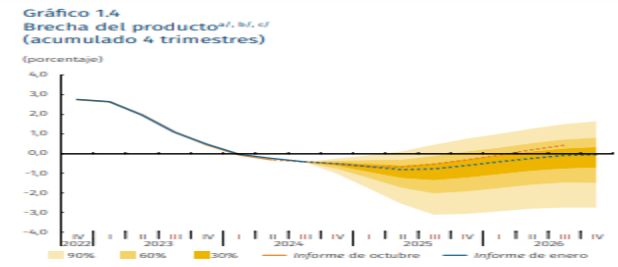
Gráfico 1.3
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones inflacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo

público observado y esperado para el presente año. Los excesos de capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico (Gráfico 1.4). Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas y comerciales globales y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la política fiscal y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales).



- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $ 1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de $200.000 pesos.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	19,650.00	589,500.00	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666.66	1.160.000.00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333.33	1.300.000.00	12.07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450.000	1.423.500.00	9.5	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua

Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del 02 de abril de 2025, fijada en $4.149,24 COP por dólar, el salario mínimo en Colombia para 2025 equivale aproximadamente **a US$343,10** dólares estadounidenses (US$391,27 si se incluye el auxilio de transporte).

- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el 17 de febrero de 2025 se fijó en $4.100,66 pesos colombianos por dólar estadounidense, manteniéndose constante respecto al día anterior.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM del 02 marzo del 2025 al 02 abril del 2025.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua

c) Balanza comercial[9]

- Principales resultados en diciembre de 2024

En diciembre de 2024, las importaciones alcanzaron US$ 5.651 millones CIF y crecieron 7,5% con respecto al mismo mes de 2023 y una caída de 3,8% con respecto a noviembre de 2024. La variación 12 meses se ubicó en 2,08%, manteniéndose en terreno positivo durante 2 meses.

Este comportamiento lo explicó, la dinámica de las importaciones de materias primas y productos intermedios, las cuales crecieron 10,9%. Las importaciones de bienes de consumo también aportaron al crecimiento, al incrementarse 12,1% y contribuir con 2,8 puntos porcentuales; las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción registraron una variación de -2,2% con respecto al mismo mes del año anterior.

De los principales productos se registró disminución en: medicamentos dosificados (-4,9%), teléfonos (-8,8%), maíz (- 24,8%), residuos de aceite de soja (-5,1%) y demás aeronaves (-69,4%). Las variaciones positivas más significativas, fueron en: petróleo refinado (35,6%), automóviles de turismo (29,7%), gas de petróleo (3,7%), máquinas para el procesamiento de datos (28,8%), sangre para usos terapéuticos (9,7%), vehículos para mercancías (84,1%), motocicletas (46,8%), polímeros de etileno (23,2%), trigo (34,2%) e instrumentos para medicina (4,3%), entre otros.

Por países de origen, los principales proveedores de las importaciones fueron: Estados Unidos, China, México, Brasil, Alemania, Zona Franca e India. Estos siete orígenes representaron el 69,7% de las importaciones en el mes.

Las contribuciones positivas más significativas se observaron en las compras originarias de países como: China (25,5%), Trinidad y Tobago (1577%), Zonas Francas (166,5%), Corea (61%) e India (28,9%), entre otros. Disminuyeron las compras externas originarias de: Alemania (-9,2%), Francia (-41,5%), Japón (-1,8%), e Italia (- 20,7%), entre otros.

En diciembre de 2024, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$836 millones, superior en US$292 millones en comparación con diciembre del 2023.

El comportamiento positivo lo explicó, la dinámica de las importaciones de materias primas y productos intermedios, las cuales crecieron 10,9%. Las importaciones de bienes de consumo también aportaron al crecimiento, al incrementarse 12,1% y contribuir con 2,8 puntos porcentuales; las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción registraron una variación de -2,2% con respecto al mismo mes del año anterior.

[9] MINISTERIO DE COMERCIO, IDUSTRIA Y TURISMO - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. junio 2022. Última actualización diciembre de 2024

Cuadro 1. Importaciones de diciembre del 2024 - Grandes Categorías Económicas

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE diciembre 2024

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**5.651**	**7,5**	**7,5**	**100,0**
Bienes de consumo	**1.366**	**12,1**	**2,8**	**24,2**
No duradero	771	5,0	0,7	13,6
Duradero	595	22,9	2,1	10,5
Materias primas y productos intermedios	**2.834**	**10,9**	**5,3**	**50,2**
Combustibles, lubricantes y conexos	735	15,6	1,9	13,0
Para la agricultura	263	3,0	0,1	4,7
Para la industria (excepto construcción)	1.836	10,3	3,3	32,5
Bienes de capital y material de construcción	**1.450**	**-2,2**	**-0,6**	**25,7**
Materiales de construcción	115	-8,1	-0,2	2,0
Bienes de capital para la agricultura	24	15,2	0,1	0,4
Bienes de capital para la industria	932	3,2	0,5	16,5
Equipo de transporte	379	-12,6	-1,0	6,7
Bienes no clasificados	**1**	**11,0**	**0,0**	**0,0**
Fuente: DANE-DIAN				

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2024

• En el mes, los quince principales productos importados representaron el 37,4% del total.

• De estos productos se registró disminución en: medicamentos dosificados, teléfonos, maíz, residuos de aceite de soja y demás aeronaves.

• Las variaciones positivas más significativas, fueron en: petróleo refinado, automóviles de turismo, gas de petróleo, máquinas para el procesamiento de datos, sangre para usos terapéuticos, vehículos para mercancías, motocicletas, polímeros de etileno, trigo e instrumentos para medicina, entre otros.

Cuadro 2. Principales productos importados en millones de dólares, diciembre del 2024

Partida	Descripción	Diciembre		Variación %
		2023	2024	2024/2023
2710	Petróleo refinado	393,8	533,8	35,6
8703	Automóviles de turismo	193,3	250,6	29,7
3004	Medicamentos dosificados	182,3	173,3	-4,9
8517	Teléfonos	185,3	169,0	-8,8
2711	Gas de petróleo	145,0	150,4	3,7
1005	Maíz	186,7	140,4	-24,8
8471	Máquinas para procesamiento de	104,1	134,0	28,8
3002	Sangre para usos terapéuticos	109,0	119,6	9,7
8704	Vehículos para mercancías	46,6	85,9	84,1
2304	Residuos de aceite de soja	81,1	77,0	-5,1
9801	Motocicletas	42,0	61,7	46,8
8802	Demás aeronaves	190,7	58,4	-69,4
3901	Polímeros de etileno	45,4	55,9	23,2
1001	Trigo y morcajo	39,4	52,9	34,2
9018	Instrumentos para medicina	49,7	51,8	4,3
Subtotal		**1.994**	**2.115**	**6,0**
Participación %		**37,9%**	**37,4%**	
Total General		**5.257**	**5.651**	**7,5**

Fuente: DANE-DIAN

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2024

Las contribuciones positivas más significativas se observaron en las compras originarias de países como: China (25,5%), Trinidad y Tobago (1577%), Zonas Francas (166,5%), Corea (61%) e India (28,9%), entre otros.

Disminuyeron las compras externas originarias de: Alemania (- 9,2%), Francia (-41,5%), Japón

(-1,8%), e Italia (-20,7%), entre otros.
Por grupos, el comportamiento de las importaciones fue así: originarias de la Unión Europea (US$690 millones) cayeron 11,6%; de la CAN (US$160,5 millones) disminuyeron 8,4% y de la Aladi (US$837,9 millones) cayeron 3,3%.

Cuadro 3. Principales países de origen de las importaciones.

Orígen	Diciembre		
	2023	2024	Variación (%)
Total	**5.256,7**	**5.650,6**	**7,5**
Estados Unidos	1.489,0	1.489,5	0,04
China	1.158,1	1.448,7	25,1
México	262,6	272,7	3,9
Brasil	263,0	271,6	3,3
Alemania	190,5	172,9	-9,2
Origen Zona Franca	57,2	152,4	166,5
India	99,4	128,1	28,9
Francia	208,9	122,2	-41,5
Trinidad y Tobago	7,3	121,9	1.577,1
Canadá	92,3	107,7	16,7
Corea	64,2	103,3	61,0
España	84,6	92,1	8,9
Japón	87,3	85,8	-1,8
Italia	100,4	79,6	-20,7
Perú	72,3	75,0	3,7

Fuente: DANE-DIAN

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2024

En el acumulado enero-diciembre de 2024, el comportamiento se debió, en especial por el incremento en las compras de bienes de consumo (9,6%). En contraste, se redujeron las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (-2,8%), las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron (1,3%).

Cuadro 4. Importaciones de Colombia por CUODE Enero - diciembre 2024

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**64.105**	**2,1**	**2,1**	**100,0**
Bienes de consumo	**15.956**	**9,6**	**2,2**	**24,9**
No duradero	9.114	7,9	1,1	14,2
Duradero	6.842	11,9	1,2	10,7
Materias primas y productos intermedios	**30.857**	**1,3**	**0,7**	**48,1**
Combustibles, lubricantes y conexos	6.192	-4,8	-0,5	9,7
Para la agricultura	3.000	-7,9	-0,4	4,7
Para la industria (excepto construcción)	21.664	4,7	1,6	33,8
Bienes de capital y material de construcción	**17.278**	**-2,8**	**-0,8**	**27,0**
Materiales de construcción	1.564	0,6	0,0	2,4
Bienes de capital para la agricultura	213	-1,3	-0,0	0,3
Bienes de capital para la industria	11.526	7,2	1,2	18,0
Equipo de transporte	3.975	-24,3	-2,0	6,2
Bienes no clasificados	**14**	**0,7**	**0,0**	**0,0**
Fuente: DANE-DIAN				

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2024

• Los quince principales productos importados representaron el 35% del total.

• Seis productos registraron disminución en las compras: petróleo refinado, maíz, demás aeronaves y residuos de producción de aceite de soja, entre otros.

• Se registró aumento en el resto, destacándose: gas de petróleo, máquinas para el procesamiento de datos, medicamentos dosificados, sangre para usos terapéuticos, motocicletas, y teléfonos, entre otros.

Cuadro 5. Principales productos importados US$ millones

Partida	Descripción	Enero - diciembre		Variación %
		2023	2024	2024/2023
2710	Petróleo refinado	5.155,5	4.611,8	-10,5
8703	Automóviles de turismo	2.741,6	2.862,1	4,4
8517	Teléfonos	2.279,4	2.395,5	5,1
3004	Medicamentos dosificados	2.251,6	2.362,2	4,9
1005	Maíz	1.864,8	1.579,1	-15,3
8471	Máquinas para procesamiento de	1.106,5	1.363,2	23,2
3002	Sangre para usos terapéuticos	1.137,5	1.230,0	8,1
2711	Gas de petróleo	475,1	1.056,1	122,3
8802	Demás aeronaves	2.212,1	841,8	-61,9
2304	Residuos de aceite de soja	935,6	762,6	-18,5
8704	Vehículos para mercancías	679,4	745,3	9,7
9801	Motocicletas	593,8	744,3	25,4
4011	Neumáticos nuevos	599,2	647,4	8,0
9018	Instrumentos para medicina	567,3	620,2	9,3
3901	Polímeros de etileno	562,4	601,0	6,9
Subtotal		**23.162**	**22.423**	**-3,2**
Participación %		**36,9%**	**35,0%**	
Total General		**62.797**	**64.104**	**2,1**

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2024

Las mayores contribuciones positivas se registraron en las compras originarias de países como: China (17,5%), Estados Unidos (2,9%), México (5%), India (8,6%), entre otros.

Se observó reducciones, entre otras, las compras de Colombia realizadas a: Brasil (-17%), Alemania (-8%), Francia (-42,4%), España (-10,6%), Italia (-1,8%), Canadá (-0,9%) y Argentina (- 33,1%)

Por grupos, las compras originarias de la Unión Europea (US$844 millones) disminuyeron 14,5%, de la CAN (US$2.120 millones), aumentaron 5,4% y de la ALADI (US$10.817 millones) se redujeron 6,9%.

Cuadro 6. Principales países de origen de las importaciones.

Millones de dólares CIF

	Enero - diciembre		
Orígen	**2023**	**2024**	**Variación (%)**
Total	**62.797**	**64.105**	**2,1**
Estados Unidos	15.998	16.465	2,9
China	13.567	15.936	17,5
Brasil	4.045	3.359	-17,0
México	3.090	3.245	5,0
Alemania	2.347	2.160	-8,0
India	1.409	1.530	8,6
Japón	1.361	1.453	6,8
Francia	2.074	1.194	-42,4
España	1.256	1.123	-10,6
Origen Zona Franca	1.049	1.097	4,5
Italia	1.109	1.089	-1,8
Canadá	1.050	1.040	-0,9
Corea	857	989	15,4
Argentina	1.411	943	-33,1
Perú	794	873	9,9

Fuente: DANE-DIAN

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2024

Los indicadores macroeconómicos analizados en este documento tienen un impacto significativo en el desarrollo del presente proceso, clasificado dentro de las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas. Factores como la tasa de empleo y la disponibilidad de talento técnico y profesional pueden influir directamente en la viabilidad operativa y el costo de contratación. **Adicionalmente, elementos como el crecimiento del PIB, la inflación y las políticas fiscales y monetarias desempeñan un papel crucial en la estabilidad y previsibilidad del entorno económico en el que operan estas actividades.**

Por otro lado, el comercio internacional y los flujos de inversión extranjera pueden influir en la disponibilidad de capital humano altamente calificado, especialmente en economías con apertura al talento global. En este sentido, la regulación laboral y los incentivos fiscales específicos para sectores de alto valor agregado pueden potenciar o limitar la expansión de las actividades profesionales, científicas y técnicas dentro del marco macroeconómico vigente.

4. ASPECTO TÉCNICO

a) Cambios tecnológicos

El sector de la construcción en Colombia ha evolucionado hacia la formulación y aplicación de normas y reglamentos técnicos, que garanticen las buenas prácticas, resultados óptimos y procedimientos adecuados en cada actividad y que deberán ser aplicados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento que se efectúen en el Centro Distrital de Salud. Por ello se consultaron y considera necesario implementar durante la planeación y ejecución del proceso de contratación, entre otras, las siguientes normas y reglamentos.

b) Amplitud de la oferta de características de los productos

Con el ánimo de hacer el seguimiento adecuado del contrato y el recibo a satisfacción de las Actividades a ejecutar incluidas en el proceso de contratación de obra que paralelamente se adelanta, es necesario la contratación de una interventoría, cuyas actividades incluyan:

- Interventoría Administrativa:

El interventor velara por el cumplimiento del contrato de obra y vigilara el avance de la obra para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobado. Vigilara además el cumplimiento de los amparos y vigencias de las pólizas de garantía que el contratista de obra constituya de acuerdo con las exigencias de la entidad, los pagos de prestación social, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y municipales y demás obligaciones contractuales y legales. El interventor autorizara los pagos y corte de obra presentados por el contratista de obra.

El interventor supervisara que el contratista de obra cuente en sitio, con los materiales e insumos suficientes para ejecutar las actividades diarias, para lo cual controlara y exigirá al contratista de obra los inventarios, libros y comprobantes que permitan verificar las existencias. Recibirá una determinada obra, el interventor efectuará el recibo parcial o final a satisfacción, según aplique. Verificara que la obra ejecutada corresponda proporcionalmente a los dineros

entregados al contratista, dentro de los términos estipulados en el contrato. El interventor estudiara y autorizara las cantidades de obra, analizara y acordara con el constructor los precios del ítem no pactados en el contrato, de acuerdo con el procedimiento que la entidad establezca para ello.

- Interventoría Financiera:

En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar los pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista de la obra.

- Interventoría Jurídica:

La relación del constructor y el interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establecen el objeto de este y alcance regulando su ejecución. La interventoría jurídica es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente. Es obligación de la interventoría, contar con la asesoría y respaldo del personal jurídico competente e idóneo, que le permitan hacer el seguimiento pertinente, verificar, avalar y efectuar recomendaciones o solicitudes en cualquier aspecto legal pertinente al contrato de obra sobre el cual ejerce sus funciones. Lo anterior incluye lo relacionado con procesos administrativos sancionatorios (multas, incumplimientos, etc.), así como la tasación de los perjuicios que eventualmente se generen.

- Interventoría Técnica:

En la interventoría técnica la función del interventor se encamina a velar por el correcto desarrollo de las actividades y por el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adeudadas a la obra. En cumplimiento de sus funciones el interventor exigirá al contratista de obra, cuando sea necesario, la realización de ensayos y pruebas. De todos los trabajos autorizados el interventor deberá dejar constancia escrita. Deberá llevar además un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones y a la prueba de marcha de los equipos o debido funcionamiento de los bienes u objetos de cualquier tipo de mantenimiento. Para el cabal cumplimiento de sus funciones y si la complejidad del problema si así lo justifica, el interventor deberá contratar el personal en la modalidad y forma que considere para que lo asesoren en su función técnica sin costo adicional para la entidad. Los controles a los cuales se hace referencia no revelan al contratista de su responsabilidad de llevarlos con el detalle y precisión que exijan las normas de calidad y los estudios técnicos de ejecución del contrato.

El interventor, por lo tanto, vigilara que el contratista cumpla las normas establecidas y llevara los controles adicionales que considere oportunos. De igual forma, revisara y aprobara las cantidades de obra realmente ejecutadas sobre las cuales se efectuarán las liquidaciones y cortes de obra que mensualmente se efectúen.

c) Especificaciones de calidad

Este numeral se encuentran dentro de los estudios previos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección.

d) Condiciones especiales para la entrega

Este numeral se encuentran dentro de los anexos técnicos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección.

e) Tiempos de entrega

Este numeral se encuentran dentro de los estudios previos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección.

5. ASPECTO LEGAL

En el ordenamiento jurídico colombiano no existen disposiciones legales generales ni especiales en la materia que regulen las actividades de mantenimiento locativo. Sin embargo, la Ley 810 de 2003, artículo 8 y el Decreto 1469 de 2010 en su artículo 10o, definen *"Reparaciones locativas: Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya."*

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 sobre los contratos estatales señala en su numeral 1º lo siguiente: *"1o. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto. (…)".*

De igual forma, se encuentran disposiciones legales que tienen que ser acatadas en este tipo de contratos, tales como:

Ley 17 de 1992, artículo 15; Ley 21 de 1992, artículo 100, conforme a los cuales, se tiene que los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden municipal o departamental estarán excluidos del IVA, razón por la cual, la oferta presentada no podrá contener el IVA sobre la utilidad y en caso de incluirlo el mismo no será tenido en cuenta.

Así mismo, entre los fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, encontramos: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

A continuación, se relacionan las normas que se deben observar en el proceso a realizar:

- Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparecía en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 3036 de 2013” Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y sé clasifican y definen los gastos”.
- Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el plan de compras y contratación pública”
- Decreto-Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Resolución 1833 de 2010 de la Secretaría Distrital de Salud “Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Secretaría Distrital de Salud.
- Código Sustantivo del Trabajo 1950. Obligaciones del patrono respecto a seguridad y prevención de riesgos.
- Ley 9 del 24 de enero de 1979 - Código Sanitario Nacional (Minsalud). Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 – Estatuto Seguridad Industrial (Min trabajo) Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 del 14 de marzo 1984. (Min trabajo). Bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país.
- Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989. Reglamenta organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
- Ley 100 del 23 de diciembre de 1993. Se crea el Sistema De Seguridad Social Integral. Libro Tercero Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1295 del 27 de junio de 1994. Determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Ley 1562 11 de Julio de 2012: Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"

- Resolución 242 de 2014- “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Decreto 4741 de 2005- “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Decreto 1076 de 2015- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Decreto 1860 de 2021- “*Por el cual se modifica* y *adiciona el Decreto* 1*082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,* 31, 32, 34 Y 35 *de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas* y *se dictan otras disposiciones",* define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el articulo 2.2.1.2.4.2.18.

6 APLICACIÓN DE REGLA DE ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Dadas las características técnicas de la contratación, la entidad ha determinado que el objeto de esta puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

a) ¿Para la prestación del servicio se requiere del uso de bienes nacionales relevantes en los términos del decreto 680 de 2021?

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.9*. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios* del Decreto 1082 de 2015, adicionado mediante el Artículo 2 del Decreto 680 de 2021, y con el fin de determinar si existe un bien relevante dentro del proceso que se está adelantando, se procedió a realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes, encontrándose que las actividades previstas para el desarrollo de este contrato corresponden a servicios o mano de obra, por lo tanto, la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación del ingenio humano más que al suministro de bienes relevantes.

Dado que la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación exclusiva del ingenio humano, siendo este netamente intelectual y técnico, la Entidad no evidencia que para la ejecución se requiera del uso de bienes nacionales relevantes.

b) Porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

No aplica.

c) Existencia de los bienes en el registro de productores de bienes nacionales, en los términos del decreto 2680 de 2009.

No aplica.

d) Análisis de aplicación de regla de origen de servicios para la contratación.

De acuerdo con el objeto contractual, y dado que el mismo se considera un servicio, se efectuó el análisis requerido por el Decreto 680 de 2021, concluyendo con lo anterior que no existen bienes colombianos relevantes.

Elaboro: Magda Catalina Duarte Reyes - Contratista-Subdirección Bienes y Servicios
Juan Gabriel Martínez Torres - Contratista-Subdirección Bienes y Servicios